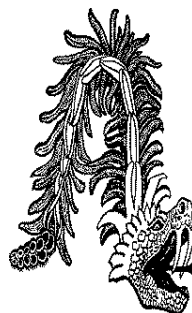


THEOMAI n° 23
primer semestre 2011
first semester 2011



Una aproximación a los cambios en la Forma de Estado en Argentina (2002 – 2009)

*Adrián Piva*¹

La crisis de 2001, en tanto crisis del conjunto de las relaciones sociales capitalistas, asumió como una de sus formas el carácter de una profunda crisis política.

La recomposición de la acumulación y dominación capitalistas – sostenida en la salida devaluacionista/inflacionaria de la crisis – requirió como uno de sus momentos la recomposición del poder político estatal. Sin embargo, si los rasgos esenciales del modo de acumulación desarrollado en los '90 han persistido, la Forma de Estado ha tendido a mostrar tendencias de transformación y síntomas de una crisis irresuelta.

En este artículo intentamos desarrollar una primera aproximación a las tendencias de transformación de la forma de estado desde 2002/2003 cuya principal característica es la crisis de las relaciones internas entre las secciones de su aparato pero sin que sea posible atisbar los contornos de una nueva reorganización.

¹ Investigador CONICET y docente e investigador de la UNQ y la UBA. apiva72@hotmail.com

Para ello, en primer lugar, resumiremos brevemente las principales características de la Forma de Estado desarrollada desde 1989 y hasta 2001. En segundo lugar, expondremos las principales características de la recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas en el período 2002/2003. Por último, intentaremos desarrollar la paulatina crisis de los atributos que caracterizaron a la Forma de Estado durante los años '90 y buscaremos vincularla con la crisis de la convertibilidad, entendida como crisis de la cristalización de una determinada relación de fuerzas entre las clases, y con las particularidades de la salida devaluacionista/inflacionaria de dicha crisis.

Hegemonía y Forma de Estado entre 1989 y 2001

La potencialidad hegemónica de la burguesía o de algunas de sus fracciones se realiza en una determinada “Forma de Estado”. En tal caso, el análisis de una determinada “Forma de Estado” reenvía al análisis de la estructura de una hegemonía específica. Lo que analizaremos en este apartado, entonces, es el modo en que la hegemonía del “bloque en el poder” con dominante en las fracciones industriales y agroindustriales orientadas a la exportación del capital local cristalizó en una determinada “forma de gobierno” – y más en general de “régimen político” – y en relaciones específicas entre las secciones del aparato de estado. Estas relaciones en su dinámica reprodujeron la relación de fuerza entre las clases que fue la anatomía de la hegemonía burguesa durante el período 1989 – 2001.

Recordemos brevemente las características de esta relación de fuerzas. A la salida de la hiperinflación la derrota de las fracciones mercado internistas de la burguesía industrial contribuyó a la creación de una sólida unidad al interior de la clase dominante en torno a un nuevo modo de acumulación centrado en la exportación de productos industriales, agroindustriales y agropecuarios de bajo valor agregado. A su vez, la dependencia del ritmo de acumulación de la inversión extranjera directa y de los flujos internacionales de capital dinero produjeron una comunidad de intereses entre capital local y transnacional, esto en el marco de una creciente interpenetración del capital nacional y extranjero y de una tendencia a la internacionalización de la propiedad del capital local. Frente a este “bloque en el poder” unificado de la clase dominante (Poulantzas 1986a, 1986b), la clase obrera emergía del proceso aislada y fragmentada. En lo inmediato, la derrota de la estrategia sindical dominante de la clase obrera, en un escenario de profundización de la crisis y amenaza de disolución social, se tradujo en

repliegue y dispersión. A su vez, la transformación del modo de acumulación y de su corazón, las formas concretas de explotación de la fuerza de trabajo, produjo la fragmentación estructural de la clase obrera. Dicha fragmentación estructural se tradujo, a través de una serie de derrotas ejemplares y de la estabilización de un vínculo neoparticipacionista entre sindicatos y Estado, en la fragmentación del conflicto obrero. De este modo, se invertía la dinámica que había dominado el enfrentamiento social hasta mediados de los años '70. Esta relación de fuerza entre las clases se estructuró como hegemonía del “bloque en el poder” – como un modo histórico de desenvolvimiento de la lucha de clases - sobre la base de la violencia hiperinflacionaria (Bonnet 2008a). Ésta – estabilizado un modo de acumulación que dio predominio a los mecanismos de producción de plusvalor absoluto y a la tendencia a la caída del salario - fue la condición de posibilidad de un consenso negativo en torno al programa de reestructuración capitalista, reforzado por las altas tasas de desempleo y la fragmentación de la clase obrera, que hemos denominado “hegemonía débil” (Piva 2009a).

¿Cómo el Estado produjo y reprodujo la unidad del “bloque en el poder”, es decir, la unidad de la burguesía como “una clase”? ¿Cómo produjo y reprodujo la dominación sobre la clase obrera, es decir, el modo específico de su desorganización como clase? ¿Cómo se expresó en la “Forma de Estado” el carácter débil de la hegemonía? Estas preguntas son las que trataremos de responder en lo que sigue y esas respuestas constituyen el análisis de la estructura de la hegemonía.

En función de exponer los rasgos característicos de la “Forma de Estado” durante el período analizado, nos concentraremos - en lo referente a la “forma de gobierno” y al “régimen político” - en la relación entre los tres poderes, en particular en la relación entre ejecutivo y legislativo, y en la relación sindicatos – Estado. También analizaremos los cambios en las relaciones entre las diferentes secciones del aparato de estado y en el modo de ejercicio de sus funciones.

La concentración de poder en el ejecutivo

En la última década se han dado una serie de debates en torno al carácter de las democracias latinoamericanas desde los años '80 y en particular de la democracia argentina de los '90. Con enfoques en lo demás diversos y hasta antagónicos, O'donnell y Borón han tendido a considerar la democracia Argentina del período como

“minimalista” (Borón 1991, 2003) o “delegativa” (O’donell 1996). Aquí acordamos con el planteo de Bonnet (Bonnet 2008a), quien sostiene que la “forma de gobierno” en la Argentina entre 1989 y 2001 fue una democracia capitalista, sin adjetivos. A la caracterización de la democracia argentina de los ’90 como una democracia “disminuida” subyace un tipo ideal de democracia que no se corresponde con su análisis positivo, en particular, la idea errónea de que la democracia es incompatible con la insatisfacción de las demandas populares (Bonnet 2008a).² Como señala Nun, todo gobierno representativo posee un conjunto de características que pueden presentar concretamente variaciones significativas dentro de ciertos rangos.³ El reconocimiento de estas variaciones permite precisar sus modos específicos de existencia pero, como en el caso argentino, no desmienten el carácter de democracia capitalista plena de tales regímenes. Sólo en este sentido limitado, existe en los planteos de O’Donnell y Borón el registro de ciertos rasgos peculiares del régimen político argentino en el período – algunos compartidos por otros latinoamericanos - que dan cuenta de la dinámica específica de la dominación política.

Tempranamente Borón llamó la atención sobre un hecho: la relación entre la Forma de Estado desarrollada desde 1991 – a la que denominaba “estado predatorio” – y una dinámica capitalista asentada en la extracción de plus valor absoluto (Borón 1995). En el caso de O’Donnell ciertas características de lo que ha denominado “democracias delegativas” remiten a rasgos del consenso político y del funcionamiento de los gobiernos representativos de la región que, en el caso argentino, creemos adquieren pleno sentido a la luz del tipo de hegemonía que el estado del período estudiado coaguló. En este sentido, la concentración de poder en el ejecutivo es un rasgo central de dicha “Forma de Estado”.

Un paso importante del gobierno de Menem en ese sentido fue sin duda la ampliación del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia, que le garantizó una mayoría adicta dispuesta a acompañar con sus fallos las medidas del gobierno. Sin embargo, aquí nos concentraremos en el análisis de la relación entre el ejecutivo y el

² El extenso análisis de las diversas posiciones y su refutación por Bonnet – desarrollo que compartimos y al que remitimos - nos eximen de concentrarnos más en este punto (Bonnet 2008a).

³ 1- Los gobernantes deben ser elegidos por los gobernados; 2- los representantes tienen que conservar cierto margen de independencia con respecto a los representados; 3- los gobernados deben poder formar y expresar libremente sus opiniones políticas y 4- las decisiones colectivas deben ser producto de la deliberación. (Nun 2005)

legislativo, ya que es la delegación de facultades de éste último en el poder ejecutivo la que dio el rasgo característico al ejercicio de gobierno durante el período.⁴

Como señaláramos antes, la concentración de facultades en el ejecutivo ha dado lugar a un conjunto de denominaciones del ejercicio de gobierno en Argentina y otros países de la región durante el período estudiado. Przeworski ha denominado “decretismo” al patrón de imposiciones políticas desde arriba en muchas de las nuevas democracias latinoamericanas (Przeworski 1994). Bosoer y Leiras denominaron “neodecisionismo” a los patrones de toma de decisiones gubernamentales caracterizados por la concentración de facultades en el presidente. Varios trabajos posteriores, entre ellos los de Vicente Palermo, Marcos Novaro, Sebastián Etchemendy, Mariana Llanos, etc. han puesto en cuestión la adecuación de tales términos a la descripción de los procesos políticos de toma de decisión durante la década del '90 y han destacado el papel jugado por la negociación con los legisladores – fundamentalmente los oficialistas – una vez superada la emergencia hiperinflacionaria. (Palermo y Novaro 1996, Etchemendy y Palermo 1998, Llanos 1998). Sin embargo, más allá de estas discusiones todos han reconocido la delegación de facultades del congreso al poder ejecutivo y la apelación al uso de decretos de necesidad urgencia (autoatribución de facultades del congreso) como rasgos más o menos permanentes entre 1989 y 2001 en Argentina y como prácticas consolidadas superada la emergencia hiperinflacionaria.

En particular, Negretto demuestra que el apoyo del congreso a las decisiones por decreto del poder ejecutivo no sólo fue permanente a lo largo de los dos mandatos de Carlos Menem sino que en la enorme mayoría de los casos este apoyo fue un apoyo pasivo, es decir, expresado a través de la aprobación tácita.⁵ Este apoyo pasivo se dio también en múltiples áreas en las cuales el congreso nunca delegó facultades (Negretto 2002). Negretto demuestra que la disciplina partidaria fue muy alta entre los legisladores de las dos cámaras y sostiene que el apoyo pasivo significó que el menemismo se apoyó en una forma negativa de disciplina.

Esta hipótesis de un apoyo pasivo debido a que muchas de las medidas afectaban negativamente a las bases electorales de los legisladores – hecho especialmente cierto

⁴ Debe agregarse que esta relación ejecutivo/legislativo fue condición de la subordinación de la Corte Suprema de Justicia al poder ejecutivo. En primer término, porque fue el congreso el que convalidó la ampliación del número de jueces y en segundo término, porque correspondía al congreso la decisión de someter a los jueces de la Corte a juicio político.

⁵ En Argentina los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) deben ser rechazados de manera explícita por el congreso para considerarse derogados, por lo tanto, basta con no rechazarlos para que mantengan su vigencia (aprobación tácita).

entre los legisladores de extracción sindical y del peronismo del conurbano bonaerense o de varias provincias duramente impactadas por las reformas económicas – o de una convicción íntima contraria por parte de los diputados y senadores, debe completarse con la referencia a los costos de su rechazo. No se trata sólo de que el rechazo a los DNU en temas trascendentes para el programa de gobierno pusiera en crisis al gobierno del partido al que pertenecían, durante el gobierno de De la Rúa los legisladores oficialistas no dudaron en oponerse al gobierno y dejarlo en minoría en una situación en la que la propia reproducción política los impulsaba a abandonar a su gobierno. El costo de bloquear el proceso de reformas a partir de una representación sectorial de los intereses de sus bases electorales o de un voto expresivo de convicciones ideológicas históricas era herir de muerte la estabilidad económica y la posibilidad de retorno a la crisis hiperinflacionaria.

La persistencia del “decretismo” más allá de la emergencia inmediata, su transformación en “un mecanismo cotidiano de legislación” (Negretto 2002), muestra que el problema de los costos del rechazo a los decretos subsistió ligado a la poca capacidad del Estado para canalizar demandas sectoriales debido a las características del modo de acumulación. La delegación del congreso en el ejecutivo, el apoyo negativo de los legisladores oficialistas a la política del gobierno, no hizo más que reproducir en la escena institucional la renuncia masiva de amplias capas de la población – particularmente de los asalariados – a formular demandas económicas y sociales y su consenso negativo a un conjunto de políticas que objetivamente afectaban negativamente sus posiciones en la economía y en las relaciones sociales de fuerza. Un consenso negativo apoyado en el temor a la hiperinflación, en la fragmentación de la clase obrera y en altos niveles de desempleo. La transformación del congreso en una caja amplificadora de demandas sectoriales chocaba con los límites de un modo de acumulación que no admitía la posibilidad de importantes concesiones a las clases subalternas. El apoyo negativo y la delegación explícita de facultades liberaron a los legisladores de votar positivamente contra los intereses de sus bases electorales inmediatas o en línea con sus tradicionales posiciones ideológicas. Paradójicamente, de este modo cumplieron cabalmente su función de representación.

Los cambios en las funciones del aparato de estado y de las relaciones entre sus secciones

Los cambios en las funciones y en la magnitud del aparato de estado durante los '90 han dado lugar a una serie de definiciones del tipo de estado que estaba emergiendo. Las más comunes han sido la de “estado mínimo” y “estado ausente”, asociadas en algunos casos a la interpretación del proceso de reforma como de “desguace del estado”. En este sentido, los trabajos de Oszlak y Bonnet resultan esclarecedores en sus refutaciones de ambas nociones (Oszlak 2003, Bonnet 2008a).

Desde el punto de vista cuantitativo, tomando como indicadores el número de empleados, la evolución del gasto público y el número de dependencias, las evidencias no avalan la hipótesis de un “estado mínimo”. Tanto Oszlak como Bonnet señalan que más que una minimización o debilitamiento una aproximación a las transformaciones sufridas por el aparato de estado sugiere una metamorfosis.

Esta metamorfosis se caracterizó por el abandono o debilitamiento de ciertas funciones, lo que abonó la tesis del “estado ausente”, pero, al mismo tiempo, por la reformulación y fortalecimiento de otras y la asunción de funciones nuevas.

Las privatizaciones fueron un aspecto central de la reestructuración del capital y del Estado. Supusieron la apertura de nuevas áreas para la acumulación de capital y el retiro del Estado de la provisión de una gama muy variada de bienes y servicios para reconcentrarlo y potenciarlo en otras funciones. Junto con la desregulación de los mercados implicó la subordinación a la lógica del valor y de la acumulación capitalista del conjunto de las actividades económicas. En si mismas la desregulación y las privatizaciones fueron una forma de intervención negativa, ya que – en un contexto de apertura económica y política monetaria restrictiva – indujeron una profunda reestructuración capitalista cuyo corazón fue una ofensiva del capital contra el trabajo.

Por lo tanto, el abandono de las funciones de “estado empresario” y la reducción de la intervención en el funcionamiento de los mercados, por su papel en el proceso de reestructuración, es ya indicativa del tipo de metamorfosis del estado que se estaba produciendo.

Tanto Oszlak como Bonnet señalan la importancia en el conjunto de transformaciones del aparato de estado del proceso de *descentralización*. La descentralización abarcó fundamentalmente la transferencia de la atención en primera instancia de la salud, la educación en sus niveles secundario, normal y técnico, la construcción de viviendas, la provisión de agua, servicios cloacales y electricidad y el mantenimiento de la red vial que fueron delegadas a las provincias y municipios, pero también deben incluirse otras formas de ese proceso como la descentralización de gran

parte de la asistencia social, los convenios para la ejecución de la obra pública con los municipios, la asistencia financiera directa a municipios a través de instrumentos como los ATN, etc.

El segundo componente de la descentralización se encontraba vinculado a otro aspecto de este proceso: el papel de los mecanismos clientelares locales como sistemas de mediación política.

Esta descentralización, sin embargo, tuvo como contracara la centralización en el Estado nacional de los recursos financieros de los que las provincias pasaron a ser crecientemente dependientes. Bonnet también pone de manifiesto la centralización de los recursos represivos, fundamentalmente a través de la gendarmería, función que adquiriría cada vez mayor importancia con el incremento de la conflictividad en provincias incapaces de asegurar el orden interno con las fuerzas de seguridad provinciales. Esta centralización de los recursos represivos fue acompañada de un aumento de los recursos dedicados a esa tarea y de una modernización del aparato represivo.

Bonnet señala un segundo aspecto de la metamorfosis del Estado en los '90: la independencia del Banco Central. En octubre de 1992 una ley del congreso modificó la carta orgánica del Banco Central consagrándolo como un organismo autárquico, encargado de defender el valor de la moneda y no sujeto a órdenes del poder ejecutivo. Esto implicaba una doble transformación del Banco Central: su sustracción de la órbita del poder político y su reorientación monetarista. Esta constitución del Banco Central “en una suerte de cuarto poder” (Bonnet 2008a) fue complementada, siempre de acuerdo al autor, por el creciente peso del ministerio de economía dentro del poder ejecutivo.

Bonnet plantea, a partir de lo expuesto, que la forma y funciones del Estado se orientaron hacia el disciplinamiento de la clase trabajadora, dicha estructura funcional de disciplinamiento se configuró como un triángulo: en el vértice superior el mecanismo de disciplinamiento dinerario, encarnado en la independencia del Banco Central como garante de la disciplina monetaria y en el predominio de economía en el poder ejecutivo; en los dos vértices inferiores la asistencia social descentralizada y la represión centralizada. Según Bonnet la asistencia social focalizada y la represión selectiva se orientaron hacia aquellos grupos marginalizados de la disciplina dineraria.

Reprodujimos extensamente este planteo porque lo compartimos en lo sustancial y entendemos que da cuenta del núcleo de las transformaciones en el aparato de estado y

su vínculo con la hegemonía menemista. Sin embargo, querríamos plantear algunas precisiones que resultan fundamentales en relación con nuestra hipótesis central: la existencia de una hegemonía débil.

Creemos que el rasgo central de las transformaciones en el aparato de estado es el predominio del ministerio de economía. Lejos de los modelos prototípicos de bancos centrales independientes como la reserva federal norteamericana durante el largo reinado de Greenspan o del Banco Central alemán y su sucesor el Banco Central Europeo, la independencia del Banco Central nunca se efectivizó en términos de una política autónoma duradera del ministro de economía. De modo que la independencia del Banco Central sustrajo el control de la política monetaria del poder político pero por la vía de su subordinación de hecho al ministerio de economía potenció el predominio de este último respecto del sector político del poder ejecutivo. Este predominio fue ante todo político, se basó en el consenso negativo alrededor de la estabilidad y la continuidad del programa de reformas. Este hecho se puso de manifiesto en los enfrentamientos entre el ministro y el sector político del gabinete y aun con el mismo presidente. La salida de Cavallo lejos de cambiar el aspecto fundamental simplemente transformó al propio presidente en garante del predominio del área económica y de su racionalidad tecnocrática. La emergencia del conflicto social en las provincias – sobre todo hasta el año '96 - fue vista por el sector político del ejecutivo, y aun por sectores de los bloque oficialistas de diputados y senadores, como una oportunidad para limitar el poder del ministro y recuperar protagonismo. En esas ocasiones la amenaza de la pérdida de la disciplina fiscal para el futuro de la convertibilidad y el programa económico agitada por el ministro y organizaciones empresarias bastó para abortar el intento. Se trató de la actualización de la relación de fuerzas sobre la que se basaba el programa de reformas y que el predominio del ministerio de economía encarnaba y garantizaba. Este poder resultó reforzado por el control del área económica sobre los recursos financieros de los que dependían las provincias y, ante todo, los mecanismos de asistencia social sobre los que descansaba la estabilidad de sus administraciones. Parafraseando a Bonnet, si la separación entre lo económico y lo político resulta replicada en el Estado por la división entre el poder legislativo y el poder ejecutivo podemos decir que el apoyo negativo y el comportamiento delegativo del congreso resultaron replicados al interior del poder ejecutivo por la subordinación del sector político al ministerio de economía. Este doble desplazamiento de poder, del legislativo al ejecutivo y del sector político al área económica, dio cuerpo a la hegemonía débil

caracterizada por el predominio de los mecanismos coercitivos de producción de consenso negativo en torno al programa económico.

La transformación del vínculo Estado/sindicatos

Los mecanismos institucionales de canalización de los conflictos sociales deben ser considerados como parte del régimen político y, por lo tanto, como un aspecto de la “Forma de Estado”. Entre estos - tanto en los países centrales como en los periféricos con una fuerte presencia de la clase obrera - han adquirido particular importancia, desde la segunda posguerra, los mecanismos institucionales de canalización del conflicto obrero. Específicamente, los mecanismos de negociación con sindicatos y las negociaciones tripartitas entre gobiernos, cámaras empresarias y sindicatos.

La crisis del modelo de sustitución de importaciones fue, al mismo tiempo, la crisis de un sistema de relaciones laborales que hacía de la lucha salarial el centro del enfrentamiento entre capital y trabajo y, de su resultado, un dato fundamental de la política económica. Esta forma de la lucha de clases se estructuró a través de un complejo de mecanismos institucionales de canalización del conflicto obrero, en tanto que expresión coyuntural de la contradicción capital/trabajo. Se trató entonces, de la internalización del antagonismo obrero en una lógica reformista de las concesiones, centrada en la lucha salarial.

La integración funcional de los sindicatos a estos mecanismos institucionales fue el eje de la articulación entre sindicatos y Estado que permitió el desarrollo de complejas estructuras burocráticas sindicales dependientes para su reproducción del desvío de una porción del plusvalor, fundamentalmente a través del sistema de obras sociales. Los mecanismos de la lucha salarial eran, por lo tanto, un modo de canalización de la contradicción entre capital y trabajo y, al mismo tiempo, de la contradicción entre el desarrollo de esas complejas estructuras sindicales y el desarrollo contradictorio de la clase obrera al interior del capital.

Este vínculo funcional entre sindicatos y Estado entró en crisis debido al bloqueo de la vía salarial de resolución/despliegue de la lucha capital/trabajo, primero en el marco del proceso de aceleración inflacionaria y después de 1991, debido al papel de los mecanismos de producción de plusvalor absoluto como estrategia competitiva del capital local. Al mismo tiempo, la derrota de la estrategia vandorista tuvo como una de sus causas el debilitamiento y la fragmentación de la clase obrera, primero debido a los

efectos de la derrota hiperinflacionaria y, segundo, debido a su fragmentación estructural profundizada por las transformaciones en el modo de acumulación y en las formas concretas de explotación de la fuerza de trabajo.

Estas fueron las condiciones en las que devino dominante la estrategia “neoparticipacionista” de revinculación funcional de los sindicatos al Estado basada en su capacidad de disciplinamiento de las bases obreras. Esta capacidad sería el fundamento de un apoyo negociado al proceso de reformas que permitiría conservar espacios de decisión institucional y la defensa del sistema de obras sociales. Posteriormente, el aumento del desempleo y del empleo en negro y las rebajas de aportes patronales condujeron a la crisis del sistema e impulsaron una fuga hacia delante de esa lógica, llevando a la negociación de subsidios, el acceso a nuevas formas de canalización del plusvalor a través de AFJP’S y ART’S y en algunos casos la participación en privatizaciones y la explotación directa de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, la CGT no logró hallar una solución definitiva a la crisis sindical estabilizando una nueva articulación funcional a las instituciones estatales. En primer lugar, el bloqueo de la vía salarial tendió a hacer descansar la capacidad de control del conflicto laboral en los mecanismos de carácter coercitivo sobre los que descansaba la hegemonía neoliberal: amenaza hiperinflacionaria, desempleo y fragmentación de la clase obrera. Pero, al mismo tiempo, estos factores debilitaban el poder de negociación de las direcciones sindicales, minando su capacidad de movilización. En segundo lugar, en ausencia de mecanismos institucionales de canalización del conflicto obrero, la tendencia a su crecimiento fragmentado y descentralizado amenazaba la capacidad de disciplinamiento de las bases y con ello la integración funcional de los sindicatos al Estado. Ésta sólo se ha sostenido gracias a los relativamente bajos niveles de conflictividad laboral que caracterizaron al período. En tercer lugar, hay que agregar la emergencia de los movimientos de desocupados. La creciente importancia de los conflictos protagonizados por estos sujetos desde mediados de los ’90 autonomizó parcialmente la dinámica de los conflictos vinculados al mundo del trabajo del control de las cúpulas sindicales. Por último, la aparición de la CTA significó por primera vez un intento de romper con el monopolio de la CGT de la representación de los asalariados. Este intento se dio en el contexto de la ruptura de un sector de la CGT – el Movimiento de los Trabajadores Argentinos – con la dirección de la central sindical en 1993 y que se prolongaría durante todo el período. La conformación de la CTA y la

ruptura del MTA no pueden desvincularse de la estabilización del “neoparticipacionismo” como estrategia dominante en la CGT.

De modo que si bien la cúpula sindical cegetista logró conservar el control sindical y cuotas importantes de poder organizativo y financiero, el escenario de crisis sindical permaneció abierto. La perdurabilidad de esa crisis se halla vinculada a las dificultades del Estado para constituir mecanismos institucionales de canalización del conflicto obrero, debido a las limitadas capacidades para otorgar concesiones a causa de las condicionalidades del modo de acumulación de capital. Este es el núcleo de lo que hemos llamado “hegemonía débil”, debido a las características del modo de acumulación existía una potencial contradicción entre necesidades del proceso de valorización y sus necesidades de legitimación que fue “cerrada” por el predominio de los mecanismos coercitivos de producción de consenso negativo.

El interregno duhaldista, el gobierno kirchnerista y la recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas

El modo de resolución de la crisis de 2001 tuvo, necesariamente, consecuencias sobre las relaciones de fuerza entre las clases y fracciones de clase y, en particular, sobre la conformación del “bloque en el poder” de la clase dominante.

La convertibilidad constituía un marco de unidad de las distintas fracciones del capital. En primer término, porque era la cristalización de una relación de fuerzas entre las clases con origen en la violencia hiperinflacionaria (Bonnet 2008a), profundizada y consolidada con la reestructuración capitalista. Esta relación de fuerzas, funcionó como verdadero fundamento del desarrollo “normal” de la acumulación durante las fases expansivas. En segundo término, porque en períodos de crisis era el marco de una ofensiva unitaria contra el trabajo que asegurara la mínima desvalorización posible de capitales y la menor alteración del balance de fuerzas al interior del “bloque en el poder”. El bloqueo de la vía deflacionaria de resolución de la crisis abrió el espacio para las disputas entre diversas fracciones del capital y la salida de la convertibilidad, a través de la devaluación del peso, supuso una distribución desigual de los costos de la crisis entre esas distintas fracciones.

Como hemos señalado en otros trabajos (Piva 2007b), si bien los rasgos centrales del modo de acumulación desarrollado en los ‘90 no se han modificado, han ocurrido cambios. Estos cambios pueden concebirse como cambios tácticos en el marco de una

misma estrategia de acumulación. Sin embargo, estas modificaciones no han sido neutras ni desde el punto de vista de la relación clases dominantes-clases dominadas ni para el balance de fuerzas entre las diferentes fracciones del capital. Más exactamente tales cambios suponen alteraciones en las relaciones de fuerza entre las clases y fracciones de clase.

En primer término, como afirmamos en trabajos anteriores (Piva 2007a, 2009a), las principales resistencias a la vía deflacionaria de respuesta a la crisis provinieron de los sectores pauperizados, de los desocupados organizados y de las capas medias. La coerción hiperinflacionaria dejó de ser efectiva allí donde los procesos de disolución social comenzaron a desarrollarse como efecto del proceso recesivo/deflacionario. Si bien los asalariados ocupados no se encontraron ausentes de estos conflictos, su modo de participación expresó la persistencia de la situación de repliegue que dominó el conjunto del período 1989-2001 y, particularmente, el subperíodo iniciado en 1995/1996.

El primer año posdevaluación y el primer año del gobierno kirchnerista expresaron esa relación de fuerzas de varios modos. Sin duda, en la política hacia parte importante de los sectores medios, fueron centrales cuestiones de orden simbólico (política de DDHH, renovación de la corte, etc.) y la resolución, con una pérdida ciertamente menor a la esperada, del problema del corralito bancario. Concentrándonos en el análisis de los cambios en el modo de acumulación, desde el punto de vista de los efectos de la devaluación, el año 2002 dio lugar a una fuerte caída de los salarios reales (ver Belkin, Piva 2009), fundamento principal de la recuperación de la tasa de ganancia. El éxito de la devaluación, es decir, un aumento de los salarios nominales inferior al incremento de los precios al consumidor, supone la consolidación de la situación de relativa debilidad de los obreros ocupados. Si las devaluaciones de períodos anteriores no tenían efectos similares, se debía en gran medida a la capacidad de los asalariados de resistir la caída del salario real. Es ya un lugar común en la literatura sobre el ciclo económico, entre los años '50 y '70, el vínculo entre este fenómeno y los ciclos de *stop-go*, junto con el estancamiento de largo plazo de la productividad agropecuaria y la alta elasticidad-renta de las importaciones. Al mismo tiempo, la imposición de retenciones a las exportaciones, es decir, la captura de una parte del aumento de las ganancias, se destinó inmediatamente a la ejecución del Plan Jefes y Jefas de Hogar. Se trató de una cuasi universalización de los Planes Trabajar destinada, por un lado, a enfrentar la situación de pauperización extrema de los protagonistas de los saqueos y, por otro lado, a

debilitar las capacidades organizativas y los recursos de movilización autónomos de las organizaciones de desocupados.

Sin embargo, la vía inflacionaria de resolución de la crisis fue simultáneamente el resultado de una alteración en el balance de fuerzas al interior del “bloque en el poder”. Esto se expresa en dos aspectos que resultan también muy importantes para dar cuenta de la recuperación de la tasa de ganancia del capital productivo: la caída en términos reales de las tarifas de gas, electricidad, etc. (Piva 2007b) y la reducción de las tasas de interés respecto de los promedios de la década del '90 (Schvarzer, Finkelstein 2005). Estos hechos, a los que habría que agregar el resultado de la renegociación de la deuda externa, representan una alteración en la relación de fuerzas de las fracciones del capital en favor del capital productivo, especialmente, del orientado a las exportaciones y en detrimento del capital financiero⁶ y de aquellos sectores del capital cuya inserción predominante es la propiedad accionaria de empresas privatizadas. Las condiciones resultantes de la combinación de tipo de cambio alto y elevados precios de exportables favorecieron la continuidad de este balance de fuerzas en el corto plazo al reducir la dependencia financiera del proceso de acumulación. Sin embargo, más allá de este hecho, el desplazamiento de las relaciones de fuerza entre las fracciones del capital se apoyó en el bloqueo a la vía deflacionaria de respuesta a la crisis por parte de fracciones de las clases subalternas y, por lo tanto, de la relación de fuerzas fundamental entre dominantes/dominados. Puede decirse que los cambios en el “bloque en el poder” fueron expresión de la inviabilidad política del tipo de salida que aseguraba la continuidad del balance de fuerzas interburguesas consolidado durante la convertibilidad.

De conjunto, la persistencia de los rasgos centrales del modo de acumulación de capital y la sólida unidad de las diversas fracciones de la burguesía en torno a esos rasgos – que ya lleva 20 años – nos conducen a sostener la hipótesis de un cambio del balance de fuerzas al interior del “bloque en el poder” más que de un cambio de bloque.

Sin embargo, este desplazamiento de la relación de fuerzas entre las fracciones del capital tuvo, en lo inmediato, importantes efectos en cuanto al modo de la relación entre dinámica de la acumulación y hegemonía, es decir, sobre la capacidad de universalización de los intereses de la clase dominante.

⁶ En el sentido de capital que da interés.

Aquí centraremos la atención en aquellos aspectos del modo de acumulación que permiten observar algunos rasgos de la modificación en la relación entre acumulación y hegemonía.

En primer lugar, se observa un importante aumento del consumo (Piva 2007b). Este hecho asociado a las fases de recuperación y crecimiento, ha impactado sobre todo en las capas medias con acceso al crédito y a la adquisición de bienes durables.

En segundo lugar, se produjo un persistente descenso de los niveles de desempleo y de subempleo, aún en un contexto de aumento de la tasa de actividad (Belkin, Piva 2009).

De modo simultáneo, se dio un aumento del salario real de todos los trabajadores respecto del año 2002, aunque sólo para los trabajadores registrados del sector privado se produjo una recuperación de niveles predevaluación. (Piva 2007b, Belkin Piva 2009) Por otro lado, los aumentos relativos de los ingresos de los distintos deciles determinaron que mejorara la distribución del ingreso, según el Coeficiente de Gini (INDEC 2008), retrotrayendo las mediciones a niveles semejantes a los de 1996. Esto supone una reversión del deterioro de la distribución del ingreso entre 1996 y 2001 aunque sin alterar su modificación radical entre 1989 y 1995.

Al mismo tiempo, la amenaza inflacionaria ha seguido jugando algún papel aunque sólo como límite a las demandas por aumentos salariales. El éxito en el respeto de las pautas de aumento salarial y su explícita vinculación a la amenaza de disparamiento de los precios es también un dato significativo que lo diferencia del fracaso de las pautas de incremento salarial acordadas por el gobierno alfonsinista durante el Plan Primavera. Lo que esto demuestra, y resulta central en nuestro análisis, es la persistencia de la relación de fuerzas fundamental que alumbró el proceso hiperinflacionario de 1989 – sólida unidad burguesa y debilidad y fragmentación de la clase obrera, en un contexto en que el desempleo, aunque decreciente, sigue siendo elevado – y que es el fundamento del modo de acumulación desarrollado desde 1991.

Sin embargo, a partir de lo expuesto, puede observarse una alteración fundamental vinculada a las nuevas condiciones del funcionamiento del modo de acumulación, producto del desplazamiento del balance de fuerzas al interior del “bloque en el poder”: los mecanismos coercitivos de producción de consenso negativo (amenaza hiperinflacionaria, alto desempleo, fragmentación de la clase obrera) han funcionado, desde 2003, de manera subordinada respecto de la capacidad del Estado para satisfacer demandas y otorgar concesiones a las clases subalternas. Es decir, han actuado como

límites al planteo de las demandas y como un marco de conformidad respecto de concesiones consideradas como posibles. Pero el consenso se ha sostenido, fundamentalmente, sobre esa capacidad gradual de satisfacción de demandas y otorgamiento de concesiones. El agotamiento de este período empezó a manifestarse a fines de 2006 y en 2007, con el recrudecimiento de la inflación y la intervención del INDEC. Durante 2007 y 2008, tomando las diversas estimaciones alternativas de aumento de la inflación, el salario real ha comenzado a caer, aunque de manera leve. (Ver Belkin, Piva 2009).

Cambios en la Forma de Estado

Como planteamos en el apartado anterior, entre el interregno duhaldista y los primeros años del gobierno Kirchnerista se desarrolló un proceso de recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas, aunque en un modo que expresó los cambios en las relaciones de fuerza entre las clases después de las jornadas de diciembre de 2001. Sin embargo, si bien se produjo una recomposición del poder político y de las capacidades institucionales del Estado se desarrollaron, al mismo tiempo, cambios importantes en la Forma de Estado cristalizada en los '90. Exponemos abajo las que consideramos principales.

La reforma de la carta orgánica del Banco Central

A poco de asumido el gobierno de Duhalde y de producida la devaluación del peso el poder ejecutivo envió al congreso un proyecto de ley para reformar la carta orgánica del Banco Central.

Bajo el régimen de convertibilidad el Banco Central sólo podía emitir pesos en contrapartida al ingreso de divisas, no podía actuar como prestamista en última instancia y sólo podía asistir al tesoro en caso de que las reservas excedieran a la base monetaria al tipo de cambio fijo. Además, con el valor del dólar fijado por ley la función del banco en el mercado cambiario era sólo el de una caja de conversión.

La reforma de la carta orgánica, con sanción de ambas cámaras el 24 de enero de 2002, habilita al central a emitir billetes sin establecer ninguna relación con el nivel de reservas, a actuar como prestamista en última instancia de la banca privada, a asistir al tesoro y a intervenir en el mercado cambiario.

En lo inmediato, esta reforma obedecía, por un lado, a la necesidad de adecuar las funciones del Banco Central a un tipo de cambio libre y bajo un esquema de flotación sucia, por otro lado, al reclamo de la banca privada de intervención del central para el salvataje de bancos en peligro de quiebra.

Pero lo fundamental es que la reforma terminaba de hecho con la independencia del Banco Central y lo subordinaba más estrechamente al ministerio de economía que recuperaba como una de sus órbitas la política cambiaria y monetaria.

La subordinación del ministerio de economía al área política del gobierno

La devaluación y la reforma de la carta orgánica del Banco Central tenían de por sí importantes consecuencias sobre la relación del Estado con el conjunto de la burguesía. Bajo el régimen de convertibilidad y en un contexto de apertura comercial y desregulación de los mercados, la presión competitiva se imponía sobre el conjunto de los capitalistas de un modo objetivo e impersonal. La imposibilidad del Ministerio de economía de adoptar cambios bruscos o suaves en la política cambiaria y monetaria dejaba sólo el flanco fiscal abierto al arbitraje estatal. Y aun en ese plano la presión de la competencia internacional imponía severos límites al aumento de la presión impositiva sobre los capitales, una vez eliminado el recurso a la devaluación.

La recuperación de los instrumentos cambiarios y monetarios daba al ministerio de economía la capacidad de arbitrar en el corto plazo entre las diversas fracciones del capital.

Pero hasta aquí la preeminencia del Ministerio de Economía en el Poder Ejecutivo no había sido severamente cuestionada. La permanencia de Roberto Lavagna al frente del ministerio una vez asumido el gobierno kirchnerista y hasta el año 2005 era una prueba de la dificultad del presidente para remover al ministro. Lavagna seguía apareciendo como el garante de la salida de la crisis y de la estabilidad económica.

Sin embargo, la tendencia a limitar la influencia del ministerio se hizo sentir desde el gobierno de Duhalde. La creación del Ministerio de la Producción con un hombre de la Unión Industrial Argentina al frente suponía un recorte del poder interno.

Con la llegada de Kirchner al gobierno, la creación del Ministerio de Planificación, Infraestructura y Obras y Servicios públicos acabó con el superministerio que ostentara Cavallo. A partir de ese momento, los enfrentamientos entre Lavagna y el ministro Julio De Vido serían noticia permanente. También limitó el poder del Ministerio de

Economía el papel más prominente del Ministerio de Trabajo, tanto por la convocatoria de paritarias y la apertura de negociaciones colectivas como por el rol de mediador en temas conflictivos y de impacto económico como la reforma de la ley de ART o la reforma laboral.

Antes de su renuncia, Lavagna tuvo fuertes entredichos con el Ministro Julio De Vido en torno a la política de obras públicas y de contrataciones, con el ministro Tomada – trabajo – en torno a las propuestas de modificación de la ley de riesgos de trabajo y con el propio presidente y el secretario general de la CGT por la política salarial. El trasfondo del debate era el aumento de la inflación y la tesis de Lavagna, compartida por los principales economistas, era que se debían moderar las tasas de crecimiento – enfriar la economía – y los aumentos de salarios, a los que consideraba inflacionarios.

Con la renuncia de Lavagna – exigida por el presidente Kirchner – el 28 de noviembre de 2005 se consumó la subordinación del Ministerio de Economía al área política del poder ejecutivo. Los siguientes ministros – Micelli, Peirano, el breve interregno de Lousteau, Fernández y Boudou – tuvieron o bien un perfil bajo o bien un limitado campo de acción aun para elegir a sus colaboradores. Kirchner sintetizaba el sentido de la salida de Lavagna el mismo día de la renuncia: “Yo no puedo permitir que se dé un doble juego **como ocurrió con Menem y Cavallo**. La dirección del Gobierno debe ser una sola" (Clarín 29/11/2005).

La impugnación a la concentración de facultades en el ejecutivo

La subordinación del Ministerio de Economía al área política del gobierno implicó la concentración en la órbita presidencial de amplios poderes de arbitraje entre las fracciones del capital. Es que el desplazamiento de poder desde el legislativo al ejecutivo, consolidado en el período menemista, se mantuvo desde la asunción de Nestor Kirchner a la presidencia. Las sucesivas prórrogas de facultades delegadas, que permitían desde modificar el presupuesto hasta modificar o crear nuevos impuestos, y el recurso a los decretos de necesidad y urgencia, que eran tácitamente aprobados en el congreso, adquirirían un nuevo carácter en el contexto de recuperación de las políticas cambiaria y monetaria y de posibilidades de captación de excedentes vía impositiva en el marco de un generoso superávit comercial.

En los '90, la independencia del banco central y el régimen de convertibilidad sustraían la política monetaria del ámbito de la lucha de clases cristalizando y reproduciendo la

relación de fuerzas legada por la violencia hiperinflacionaria (Bonnet 2008a). En las nuevas condiciones, la subordinación del ministerio de economía al área política y la concentración de facultades en el ejecutivo volvía a poner las políticas monetarias y cambiarias en el centro de las pujas políticas y sectoriales. A su vez, el superávit comercial permitía al gobierno captar excedentes por la vía impositiva y reorientarlos por la vía de subsidios hacia otras fracciones del capital. Las facultades delegadas en lo presupuestario e impositivo daban, entonces, amplia discreción al PE para definir políticas sectoriales.

El conflicto con la burguesía agraria desatado el 11 de marzo de 2008 – motivado por la resolución 125 que establecía retenciones móviles a las exportaciones de granos- se inscribe en dicha situación. Por primera vez desde 2002 una fracción de la burguesía –el conjunto de la burguesía agraria– rompía abiertamente la unidad del “bloque en el poder” y se movilizaba contra el gobierno y, de ese modo, ponía en cuestión las relaciones de poder al interior de la clase dominante.⁷ El centro del reclamo agropecuario se desplazó gradualmente hacia una impugnación de la delegación de facultades del congreso al ejecutivo.

Históricamente entre los aspectos centrales de la división de poderes se halló la atribución del congreso de crear, modificar o derogar impuestos y de sancionar el presupuesto. Weber consideraba – entendemos que correctamente – que tales atribuciones eran estructurantes del papel del poder legislativo (Weber 1991). Desde su origen esta función era resguardar la igualdad de los capitales frente al Estado ante potenciales arbitrariedades del Poder Ejecutivo.

El reclamo de la burguesía agraria se orientó explícitamente hacia ese objetivo y tuvo un resultado exitoso. Ostensiblemente, desde el “conflicto con el campo”, el papel del congreso se ha fortalecido, aun antes de las últimas elecciones, y se ha convertido en centro de atención de gran parte de los debates políticos más importantes. Los decretos de necesidad y urgencia se han reducido a un mínimo operativo y la reciente prórroga de las facultades extraordinarias, autolimitadas por el propio proyecto del poder ejecutivo, se realizó sólo por un año y habrá que ver cual es su operatividad en temas conflictivos.

⁷ El conflicto tuvo diversas implicancias, entre ellas la movilización de porciones de los “sectores medios” que ya habían dado la espalda al gobierno en las elecciones presidenciales de 2007. Aquí nos limitamos al impacto sobre la relación entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Para una aproximación a otros aspectos del conflicto ver (Bonnet 2008b y Belkin, Piva 2009).

Conclusiones

Como señaláramos antes, la recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas en el período 2002/2003 implicó, como uno de sus momentos, la recomposición del poder del Estado pero en un modo que expresó los cambios en las relaciones políticas de fuerza entre las clases después de las jornadas de diciembre de 2001.

Tempranamente - aunque lo hemos excluido del análisis por razones que resultarán más claras en lo que sigue – el gobierno kirchnerista modificó la composición y los métodos de selección de los miembros de la Corte Suprema.

El mayor peso del área política del Poder Ejecutivo – consumada con la subordinación del Ministerio de Economía después de la renuncia de Lavagna – también debe verse como un resultado de la crisis de 2001. En otros trabajos hemos intentado mostrar que desde 1996/97 ante los conflictos, cortes y puebladas en el interior del país tendía – aunque coyunturalmente y de manera limitada – a cobrar mayor protagonismo el sector político (Piva 2009a, 2009b).

Como parte de este proceso, se produjeron también transformaciones en el vínculo Estado/Sindicatos. El retorno de las paritarias, el recentramiento, en un escenario inflacionario, en la lucha salarial y la vuelta, en este contexto, a las pautas de aumento salarial, muestran tanto un retorno a aspectos del viejo sistema de relaciones laborales como la persistencia de las relaciones de fuerza alumbradas por la hiperinflación y caracterizadas por la debilidad y mayor subordinación del trabajo al capital. Pero aún este escenario de tibias concesiones graduales a la clase obrera no puede desvincularse de la necesidad de recomponer la legitimidad del poder político después de la crisis de 2001, de la recuperación del conflicto sindical después de años de evolución descendente y de los grandes conflictos que entre 2004 y 2005 protagonizaron fracciones de los ocupados como telefónicos, subtes, ferroviarios, etc.

De modo que se asiste desde 2002/2003 a una repolitización de la intervención del Estado en desmedro de una “razón tecnocrática objetiva”. Con repolitización no queremos aludir a una efectiva despolitización de la acción estatal en los '90, lo cual sería una contradicción en los términos. Como hemos señalado, la convertibilidad era la cristalización de las relaciones políticas de fuerza entre las clases después de la derrota hiperinflacionaria, pero en un modo que presentaba la subordinación del trabajo al capital como subordinación del conjunto de los agentes/ciudadanos a una dominación

impersonal y objetiva y a la intervención del Estado como sujeta a razones de orden técnico-económico objetivas. Repolitización de la intervención del Estado quiere significar – ante la falta de un mejor término – que la intervención del Estado vuelve a aparecer como producto de decisiones políticas que expresan relaciones de fuerza sectoriales inmediatas. El decisionismo menemista pretendía encarar reformas inevitables, impuestas por la lógica objetiva de “los mercados”. El decisionismo kirchnerista pretende reinstaurar el lugar de la política frente a la tendencia especulativa del mercado. Ambos decisionismos esconden simétricas y opuestas realidades. El decisionismo menemista oculta una intervención decididamente política de subordinación del trabajo a través del proceso de reestructuración del capital y del Estado, cuya condición fue la recomposición de las capacidades institucionales del Estado. El decisionismo kirchnerista oculta la respuesta a lógicas que efectivamente se presentan a los administradores del Estado como objetivas. En los límites de su intervención, mantenimiento de lo esencial de aquella reestructuración, y en muchos de los aspectos “virtuosos” del “modelo económico”: superávit gemelos, política monetaria por metas de inflación, etc. Ambos “decisionismos”, son genuinos productos de luchas sociales que empequeñecen su papel real.

Pero ciertamente la “repolitización” de la intervención del Estado supuso riesgos para la legitimidad del ejercicio del poder político en un contexto de concentración de facultades en el Poder Ejecutivo. El régimen de convertibilidad constituía, como señalábamos antes, un marco de unidad de las diversas fracciones del capital y limitaba la capacidad de arbitraje del Estado entre dichas fracciones. La devaluación, la recuperación de las herramientas de política cambiaria y monetaria, el superávit fiscal y comercial otorgaron al poder ejecutivo una mayor capacidad de redistribuir costos y beneficios entre diferentes sectores de la burguesía. La “crisis del campo” fue la crisis de una Forma de Estado, o más bien de su última y más prominente característica, que resultaba crecientemente inadecuada en las nuevas condiciones de desenvolvimiento de la lucha de clases. Pero la cesión de la toma de decisiones al congreso puede hacer al Estado más permeable a las demandas de diferentes grupos sociales en un contexto en el que la capacidad del Estado para procesarlas resulta limitada por las características del modo de acumulación. El agotamiento, hacia 2007, del período de compatibilización entre acumulación de capital y concesiones graduales a la clase obrera, puso de manifiesto que la lógica del modo de acumulación, basado en bajos costos salariales relativos, plantea límites a una hegemonía sustentada sobre esa base.

Por último, las tendencias de reversión de los atributos de la Forma de Estado en los '90 plantean interrogantes respecto de la solidez de la recomposición del poder político iniciada en 2002/2003. Estas tendencias no dan, simultáneamente, muestras de una reorganización del aparato de estado y dicha situación tiende a expresarse institucionalmente como conflicto de poderes.

Dado que no hay hegemonía sin condensación en una Forma de Estado, sin coagulación en un conjunto de mecanismos institucionales que internalicen las contradicciones sociales, la pregunta que surge es si se gestó a partir de 2003 una nueva hegemonía - en el sentido de un nuevo modo de desenvolvimiento de la lucha de clases que permita presentar el interés particular de la burguesía como interés general – o si se trató sólo de una recomposición frágil de la dominación política sobre la base del relanzamiento de la acumulación posibilitado por la devaluación y subsiguiente recuperación de la tasa de ganancia. Tiendo a pensar más adecuada a la comprensión de los hechos la última opción.⁸

Bibliografía

BELKIN, Alejandro, PIVA, Adrián “*Elecciones del 28 de junio de 2009: el giro a la derecha en el ciclo político abierto por las jornadas de diciembre de 2001*” en **Revista Herramienta**, Buenos Aires, Editorial Herramienta, Octubre de 2009, N° 42, pp. 177 - 186.

BONNET, Alberto: **La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989 – 2001**, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008a.

BONNET, Alberto: **El lock-out patronal y la crisis política del kirchnerismo** Ponencia presentada al IV Coloquio Internacional “América Latina: escenarios del nuevo siglo. Nuevos desafíos y horizontes de transformación”, Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA), Buenos Aires, 22 al 24 de octubre de 2008b.

BORÓN, Atilio: **Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina, Buenos Aires**, Ediciones Imago Mundi, 1991.

BORÓN, Atilio: “*El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem*” en AAVV **Peronismo y menemismo**, Buenos Aires, El cielo por asalto, 1995.

BORÓN, Atilio: “*La sociedad civil después del diluvio neoliberal*”, en SADER, Emir y GENTILI, Pablo (comp.): **La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social**, Buenos Aires, CLACSO, 2003.

ETCHEMENDY, Sebastián, PALERMO, Vicente: “*Conflicto y concertación. Gobierno, congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989 – 1995)*” en **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, IDES, enero – marzo de 1998, vol. 37, N° 148.

LLANOS, Mariana: “*El presidente, el congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989 – 1997)*” en **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, IDES, octubre – diciembre de 1998, vol. 38, N° 151, pp. 743 - 770.

⁸ Para un punto de vista similar en este punto ver (Bonnet 2008b)

NEGRETTO, Gabriel L.: “¿Gobierna solo el presidente? Poderes de decreto y diseño institucional en Brasil y Argentina” en **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, IDES, octubre – diciembre de 2002, vol. 42, N° 167, pp. 377 - 404.

O’DONNELL, Guillermo: **Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización** Buenos Aires, Paidós, 1996.

OSZLAK, Oscar: “El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina” en **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, IDES, enero – marzo de 2003, vol. 42, N° 168, pp. 519 - 543.

PALERMO, Vicente, NOVARO, Marcos: **Política y poder en el gobierno de Menem** Buenos Aires, Grupo editorial Norma – FLACSO, 1996.

PIVA, Adrián: “Acumulación de capital y hegemonía débil en Argentina (1989 – 2001)” **Revista Realidad Económica** Buenos Aires, IADE, Enero de 2007a, n° 225, pp. 72-98.

PIVA, Adrián: “Modo de acumulación y hegemonía en Argentina: continuidades y rupturas después de la crisis de 2001” en **Anuario EDI**, Buenos Aires, Asociación de Economistas de Izquierda, Abril de 2007b, n° 3, pp. 51-67.

PIVA, Adrián: **Acumulación de capital y hegemonía en Argentina**, Tesis doctoral, Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, Mimeo, 2009a.

PIVA, Adrián: “Vecinos, Piqueteros y Sindicatos disidentes. La dinámica del conflicto social entre 1989 y 2001” en BONNET, Alberto y PIVA, Adrián, **Argentina en pedazos. Luchas sociales y conflictos interburgueses en la crisis de la convertibilidad**, Buenos Aires, Peña Lillo – Ediciones Continente, 2009b, pp. 19 - 70.

POULANTZAS, Nicos: **Las clases sociales en el capitalismo actual**, México, Siglo XXI Editores, 1985.

POULANTZAS, Nicos: **Hegemonía y dominación en el Estado Moderno**, México, Siglo XXI, 1986.

PRZEWORSKI, Adam, LIMONGI, Fernando: “Regímenes políticos y crecimiento económico” en **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, IDES, julio – septiembre de 1994, vol. 34, N° 134, pp. 163 - 179.

WEBER, Max: “Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. Una crítica política de la burocracia y de los partidos” en WEBER, Max, **Escritos Políticos**, Madrid, Alianza Editorial, 1991.